

Depto. Rentas Municipales



2 4 1747 2022

AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL

Vallenar,

2 2 MAR. 2022

DECRETO EXENTO 0943

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Provisoria a INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS CLAUDIA PALOMINO SPA
- 2.- Artículo № 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto № 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos № 23-25-29 del D.L. № 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- **4.-** Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Empresa de INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS CLAUDIA PALOMINO SPA., no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende la obtención de una patente municipal definitiva.
- 2.- Que, para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su Informe N° 85 de fecha 10/03/2022, los permisos señalados asociados al rol no tienen recepción por tanto debe tramitarla en la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Municipal Provisoria a nombre de INGENIERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS CLAUDIA PALOMINO SPA., Rut Nº 77.109.251.9 con domicilio comercial en Messa Lucia Nº 00, del sector Altiplano Sur en la Comuna de Vallenar, con el giro de "Venta materiales de construcción".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente, los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL T. MUM. I. AND OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

MMY/TIM/RPC/mhf

